



No. Control Interno. - **SE/12C.03/320/2024**  
Número de Folio: **270507300033124**

### Acuerdo de Disponibilidad de Información

**VISTO:** Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha 17 de octubre del año dos mil veinticuatro, a las 10:09 horas, y registrada bajo el folio señalado al margen superior derecho, en la cual solicita:

**"...INFORMACION DEL SERVIDOR PUBLICO C. GONZALO MARIO MARTINEZ GOMEZ, ¿PLAZAS QUE OSTENTABA EN EL MES DE ENERO 2024? ¿PLAZAS Y CATEGORIAS QUE SE LE HAN ASIGNADO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024? \*\*COPIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA QUE SE ASIGNO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024, \*\*COPIA DEL ACTA DE LA COMISION DICTAMINADORA DONDE AUTORIZAN LA ASIGNACION DE LAS PLAZAS ASIGNADAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE. \*\*COPIA DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE SUS CLAVES DOCENTE PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO PARTICULAR. \*\*PLAZA CON LA QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO PARTICULAR..." (SIC).**

-----**ACUERDA**-----

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III y VI, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

De acuerdo al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los artículos primero, segundo, así como al principio de máxima publicidad y el respeto al derecho humano de acceso a la información, establecido en el artículo cuarto, todos de la Ley en Materia, y en virtud que las Unidades administrativas deben garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda minuciosa y razonable de la información solicitada, se le informa al solicitante que después de recibir respuestas el día 25 de octubre de 2024, por parte de la Lic. Irene Vázquez Chablé, enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración, consistente en los Oficios **SE/DGA-ET/315/2024** y **anexo**, con sus respectivo anexo. Con lo que se da respuesta a la solicitud.

Asimismo, se recibió respuesta el día 21 de octubre de 2024, por parte de la Lic. Wendy Jiménez Miranda, enlace de Transparencia de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, consistente en Oficio **SEMyS/ET/176/2024 con respectivos anexos**. Mediante el cual se da respuesta a esta solicitud.

Toda vez que la respuesta es brindada conforme la estructura orgánica de este ente público, corresponden ser las áreas administrativas competentes para dar la información conforme a las atribuciones contenidas en el marco jurídico que rige la actuación de la SETAB, se da contestación a la solicitud de información que aquí nos ocupa.

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo de Ley en la materia, señala que: **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad**



**de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante".**

Sustenta a lo anterior, el criterio 03/17 Segunda Época, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

**"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."**

**TERCERO.** Notifíquese al solicitante a través de la vía elegida por el mismo con fundamento en el artículo 132 y 160 de la ley en Materia y dando respuesta a la solicitud hecha por el solicitante en tiempo y forma según lo establece el artículo 183 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, se le hace de su conocimiento que dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación respectiva, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en caso de inconformarse con el presente acuerdo.

**CUARTO.** Se comunica que el domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde pueden recibirse las solicitudes de información, es conforme al artículo 76, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**Así lo acordó y firma, Luis Román López, Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Educación, a 06 de noviembre del año 2024, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. ----- Conste.**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Este Acuerdo de Disponibilidad de Información, corresponde al número de control interno SE/12C.03/320/2024, folio 270507300033124.**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*"De Calidad y Calidez"*

Villahermosa, Tabasco a 25 de Octubre de 2024

**Oficio núm.:** SE/DGA-ET/315/2024.

**Asunto:** Se envía respuesta.

**Exp.** 320/2024

**MAPP. Luis Román López**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**P r e s e n t e.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **270507300033124**, citada por un particular mediante **Plataforma Nacional de Transparencia**, referente a:

**"... INFORMACION DEL SERVIDOR PUBLICO C. GONZALO MARIO MARTINEZ GOMEZ, ¿PLAZAS QUE OSTENTABA EN EL MES DE ENERO 2024? ¿PLAZAS Y CATEGORIAS QUE SE LE HAN ASIGNADO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024? \*\*COPIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA QUE SE ASIGNO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024, \*\*COPIA DEL ACTA DE LA COMISION DICTAMINADORA DONDE AUTORIZAN LA ASIGNACION DE LAS PLAZAS ASIGNADAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE. \*\*COPIA DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE SUS CLAVES DOCENTE PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO PARTICULAR. \*\*PLAZA CON LA QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO PARTICULAR..."**

Al respecto, me permito enviar a Usted, el oficio **SE/DGA/DRH/14091/2024**, signado por la Dirección de Recursos Humanos, áreas competentes quienes bajo su estricta responsabilidad dan contestación al folio antes mencionado y son responsables de lo que entregan, conforme al artículo 6 párrafo segundo de la LTAIP del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Irene Vázquez Chablé**  
Enlace de Transparencia de la  
Dirección General de Administración



C.c.p. M.D.P.O. Claribel García Contreras. - Titular de la Unidad de Seguimiento Normativo de la Dirección General de Administración  
Archivo  
L'ivc

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".*

TEL. (+52) 9933 15 28 78 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080

VILLAHERMOSA, TABASCO.

SE/DGA-ET/316/2024

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

25 OCT 2024  
11:30 hs

**RECIBIDO**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Miguel A. Pérez Jiménez



Villahermosa, Tabasco a 24 de octubre del 2024

Oficio No: SE/DGA/DRH/14091/2024

Asunto: Se envía respuesta de solicitud  
con número de folio 270507300033124

Lic. Irene Vázquez Chable  
Enlace de Transparencia de la  
Dirección General de Administración  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio **SE/DGA-ET/300/2024**, de fecha 17 de octubre del presente año, mediante el cual hace llegar copia de la solicitud de información con número de folio **270507300033124**, realizada por un particular, referente a **"...INFORMACION DEL SERVIDOR PUBLICO C. GONZALO MARIO MARTINEZ GOMEZ, ¿PLAZAS QUE OSTENTABA EN EL MES DE ENERO 2024? ¿PLAZAS Y CATEGORIAS QUE SE LE HAN ASIGNADO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024? \*\*COPIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA QUE SE ASIGNO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024, \*\*COPIA DEL ACTA DE LA COMISION DICTAMINADORA DONDE AUTORIZAN LA ASIGNACION DE LAS PLAZAS ASIGNADAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE. \*\*COPIA DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE SUS CLAVES DOCENTE PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO PARTICULAR. \*\*PLAZA CON LA QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO PARTICULAR..."** (SIC)

Derivado de lo anterior, y de conformidad a las Atribuciones conferidas en el Art. 16 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, después de haber realizado la búsqueda minuciosa en los archivos tanto físicos como electrónicos que obran en esta Dirección de Recursos Humanos me permito informar a Usted lo siguiente.

**C. Gonzalo Mario Martínez Gómez**

➤ **¿Plazas que ostentaba en el mes de enero de 2024?**

Ostentaba plaza P.I.E.S. ASIG. "B" y Mtro. Educación Física B.

➤ **¿Plazas y categorías que se le han asignado en agosto y septiembre del 2024?**

Se realizó la contratación en la plaza P.I.E.S. ASIG. "C"

➤ **Copia de la convocatoria de la plaza que se asignó en agosto y septiembre 2024.**

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Dirección de Recursos Humanos no genera convocatorias para asignación de plazas, por lo que se le sugiere respetuosamente solicitarlo al Área correspondiente.

➤ **Cópia del acta de la comisión dictaminadora donde autorizan la asignación de las plazas asignadas en agosto y septiembre.**

Se informa que esta Dirección de Recursos Humanos no posee copia del acta dictaminadora de autorización de plazas.



- **Copia de la licencia sin goce de sueldo de sus claves docente para ocupar el cargo de Secretario Particular**

Se informa que no se encontró licencia sin goce de sueldo a favor del C. Gonzalo Mario Martínez Gómez.

- **Plaza con la que desempeña las funciones de Secretario Particular.**

Al respecto, se informa que el C. Gonzalo Mario Martínez Gómez no desempeña la función de Secretario Particular.

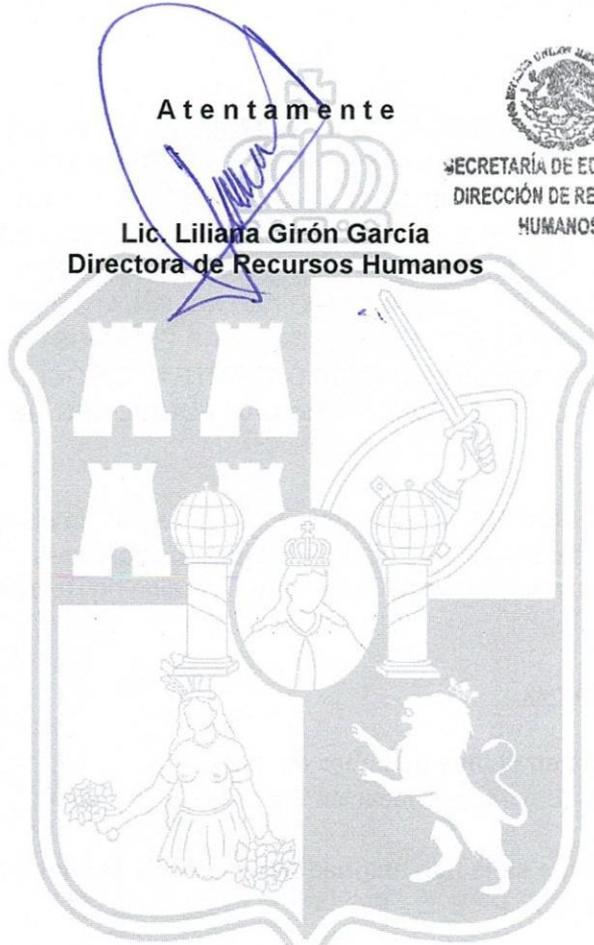
Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Lilia Girón García**  
**Directora de Recursos Humanos**



*Recibido  
25/10/2024  
[Signature]*



C.c.p. L.A.E. María Jesús Vértiz Vidal. - Directora General de Administración de la SETAB. - Presente.

**Elaboró**

*[Signature]*  
Luz Adriana Cordero Palma  
Enlace Transparencia de la D.R.H

**Responsable de la Información:**

*[Signature]*  
Antonino Méndez Hernández  
Subdirección de Personal Estatal



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación  
Media y Superior

"De Calidad y Calidez"

**Oficio No: SEMyS/ET/176 /2024**

**Asunto:** Respuesta a Solicitud de Información,  
Exp. 12C.03/320/2024, Folio 270507300033124  
Villahermosa, Tabasco a 21 de octubre de 2024

**M.A.P.P Luis Román López**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
Presente.

Me refiero a su Oficio Número: SE/SAIP/314/2024, Exp. SE/12C.03/320/2024, mediante el cual comunica la solicitud de información con número de **Folio 270507300033124** presentada por un particular en la que solicita lo siguiente: : **"... INFORMACION DEL SERVIDOR PUBLICO C. GONZALO MARIO MARTINEZ GOMEZ, ¿PLAZAS QUE OSTENTABA EN EL MES DE ENERO 2024? ¿PLAZAS Y CATEGORIAS QUE SE LE HAN ASIGNADO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024? \*\*COPIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA QUE SE ASIGNO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024, \*\*COPIA DEL ACTA DE LA COMISION DICTAMINADORA DONDE AUTORIZAN LA ASIGNACION DE LAS PLAZAS ASIGNADAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE. \*\*COPIA DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE SUS CLAVES DOCENTE PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO PARTICULAR. \*\*PLAZA CON LA QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO PARTICULAR. ..."** (SIC).

Se adjunta al presente oficio de respuesta de la Dirección de Educación Superior: Oficio N°: DES/733/2024; fechado el 18 de octubre de 2024; lo anterior para que conste y se garantice el cumplimiento a lo ordenado en la solicitud.

Atentamente

  
**Lic. Wendy Jiménez Miranda**

**Enlace de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública de la SEMyS**

  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA Y SUPERIOR  
ENLACE DE TRANSPARENCIA**

C.C.P.: Mtra. Anabel Suárez Jener.- Subsecretaría de Educación Media y Superior.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. (+52) 9933 15 77 46. Av. de los Ríos 232-A, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035

VILLAHERMOSA, TABASCO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIO Y SUPERIOR  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SEM y S/ET/176/2024



Miguel A. Pérez Jiménez



Villahermosa, Tabasco, 18 de octubre de 2024

**Oficio N°:** DES/733/2024

**Asunto:** Respuesta a Solicitud de información  
folio 270507300033124

**Lic. Wendy Jiménez Miranda**

Enlace de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública de la SEMyS  
Presente.

En atención a su oficio SEMyS/ET/175/2024, de fecha 17 de octubre del actual, mediante el cual hace del conocimiento de la solicitud de información con folio 270507300033124, presentada por un particular que requiere lo siguiente:

**"... INFORMACION DEL SERVIDOR PUBLICO C. GONZALO MARIO MARTINEZ GOMEZ, ¿PLAZAS QUE OSTENTABA EN EL MES DE ENERO 2024? ¿PLAZAS Y CATEGORIAS QUE SE LE HAN ASIGNADO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024? \*\*COPIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA QUE SE ASIGNO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024, \*\* COPIA DEL ACTA DE LA COMISION DICTAMINADORA DONDE AUTORIZAN LA ASIGNACION DE LAS PLAZAS ASIGNADAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE. \*\*COPIA DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE SUS CLAVES DOCENTE PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO PARTICULAR. \*\*PLAZA CON LA QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO PARTICULAR. ... "(SIC)**

Ante tal solicitud y con fundamento en el artículo 49, fracciones de la I a la IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, hago de su conocimiento lo siguiente:

**¿PLAZAS QUE OSTENTABA EN EL MES DE ENERO 2024?**

R= De acuerdo a los registros de esta Dirección de Educación Superior, el servidor público ostentó en el mes de enero 2024, la plaza E-18-28/0020 P.I.E.S. ASIG. "B".

**¿PLAZAS Y CATEGORIAS QUE SE LE HAN ASIGNADO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024?**

R= De acuerdo a los registros de esta Dirección de Educación Superior, no se le asignaron plazas en agosto y septiembre del 2024.

En lo relativo a la información requerida de la copia de la convocatoria y del acta de la Comisión Dictaminadora de la plaza que se asignó en agosto y septiembre de 2024, licencia sin goce de sueldo de sus claves docentes para ocupar el cargo de secretario particular y la

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. (+52) 9933 15 90 30 AVENIDA LOS RÍOS NO. 232-A, TABASCO 2000, C.P. 86035  
VILLAHERMOSA, TABASCO.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Media y Superior  
Dirección de Educación Superior  
"De Calidad y Calidez"

plaza con la que desempeña las funciones de Secretario Particular, y de acuerdo a los registros de esta Dirección de Educación Superior, se realizó una búsqueda minuciosa de la información requerida tanto en los archivos de trámite y de concentración, y no se encontró evidencia, documento, o dato relacionado con la solicitud de información referida.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Fernando Yrys Hernández**  
Director



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CCP. Mtra. Anabel Suárez Jener.- Subsecretaría de Educación Media y Superior  
Archivo

Revisó y validó

Mtro. Marco Antonio López Puga  
Jefe del Departamento de Escuelas  
Normales

Elaboró

Lic. Alejandra Kuri Cachón  
Auxiliar de la Dirección

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. (+52) 9933 15 90 30 AVENIDA LOS RÍOS NO. 232-A, TABASCO 2000, C.P. 86035  
VILLAHERMOSA, TABASCO.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA Y SUPERIOR  
**RECIBIDO**  
18 OCT 2024  
ENLACE TRANSPARENCIA

*Wendy Jimenez*  
*12:00 PM*